

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 OCT 2013
OFICINA DE PARTES

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIA QUE SE
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.208 /

RETIRO, 03 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático de la Sra. Gabriela Agurto Flores, Asistente Social D.A.E.M, por cometido realizado el día 25 de Septiembre del 2013, correspondiente a Capacitación para Coordinadores Comunes del Programa Salud del Estudiante. La cual se desarrollo en las dependencias del Hotel Diego de Almagro en la Ciudad de Talca.

6.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al la Sra. **Gabriela Agurto Flores**, C.I. N° 14.022.669-6 , Asistente Social del DAEM., por cometido realizado el día 25 de Septiembre del 2013, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal